



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012022-0012600. Villavicencio, primero (1) de noviembre de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para resolver. Sírvase proveer.

*La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

*De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, **CÓRRASE** traslado a la parte actora **por el término de tres (3) días**, de conformidad con el inciso 6° del Art. 391 del Código General del Proceso.*

Se aclara que la fecha a la que se hace referencia en el inciso segundo del auto del 15 de septiembre de 2022 es del año 2022 y no 2009.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 001 de 11/ENERO/2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria